

QUILMES, 7 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0795/11, la Resolución (CS) N° 531/09,
la Resolución (R) N° 1105/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para cubrir dos (2) puestos en el cargo de bachero, dependiente de la División del Comedor, Departamento de Gestión del Comedor, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 1105/11 resulta designado el agente Juan Marcelo Varela, en el cargo mencionado, categoría 7, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, de la planta transitoria de esta Institución.

Que a través de la Resolución (CS) N° 531/10 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que el agente Varela ha superado favorablemente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que conforme lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose en el Dictamen N° 479/12, glosado a fs. 257.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00702

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Incorporar al agente Juan Marcelo Varela, DNI N° 31.309.993, en la planta permanente, en el cargo de bachero, categoría 7, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios, dependiente de la División del Comedor, Departamento de Gestión del Comedor, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2012 Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00702

Mg. Alfredo Alfonsu
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

